

Publicada en el Consejo plenu la antecordena Real Orden, ha acordado se guarde y cumpla lo que S. M. se sirve mandar en ella, y que a este fin se capida la circular correspondiente, la qual se despacha y comuniqua a la Sala de Alcaides de Casa y Corte, Chancillerias y Audiencias Reales, Contadurias, Logerías, Gobernadores y Alcaldes segun su oficio.

Y lo mandamos a los señores del Consejo para se inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde, y que el mismo se lo notifiquen a los Justices de los pueblos de su territorio, y que cada uno de ellos se lo cumpla.

Yo el Rey. Yo el Secretario de Estado.

Yo el Secretario de Estado.

Manuel Delgado



*[Faint handwritten text along the left margin, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Handwritten text and a small crest or stamp at the bottom right corner.]*